SUCHIIMMA
ALCALDÍA DE RIOHACHA

RIOHACHA
CAMBIA LA HISTORIA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y GESTION ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

C E R T I F I C A :

Que recibió a satisfacción por parte de CARDIO LIVE IPS SAS, **NIT:** 900.582.997-9, el informe físico y magnético debidamente firmado correspondiente a la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 359 DE 2021, cuyo Objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA".**

Queda la Constancia que la Supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los requisitos exigidos conforme a las cláusulas plasmadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 359 DE 2021, en especial la cláusula que estipula los requisitos para el pago de conformidad al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los cuales son los siguientes:

a.- Cuenta de Cobro o factura.

b.- Informe de Actividades suscrito por el Contratista.

c.- informe de supervisión

c.- Anexos del cumplimiento de las obligaciones en Salud, Pensión y riesgo, evidenciado en las Planillas No. **9427818593** del mes de octubre de 2021

Una vez verificado el cumplimiento por parte del contratista, el Distrito recibe a entera satisfacción en nombre de la entidad la ejecución y autoriza el desembolso correspondiente, por el valor de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($51.942.000,00)

Dado en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira, el seis (06) días del mes de diciembre de 2021.

YOHAM ALFONSO ORTIZ CARRILLO
Secretario General y Gestión Administrativa

Proyecto
SONIA PATRICIA RIVADENEIRA ESTRADA
Profesional de apoyo